

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTA D. C.

03 OCT 2022

Encontrados al despacho el presente asunto, se dispone:

1.- Se reconoce personería al Dr. OCTAVIO GIRALDO HERRERA como representante de GIRARDO HERRERA ABOGADOS SAS, como apoderado judicial del FONDO NACIONAL DEL AHORRO, en los términos y para los efectos del poder conferido, mediante Escritura Pública No. 473 del 3 de marzo de 2022 de la notaria 16 del Circulo de Bogotá.

2.- Previo al pago de las expensas necesarias, desglóse los documentos solicitados por el apoderado relacionado en el escrito que milita a folio 85 del legajo. Déjese las constancias respectivas.

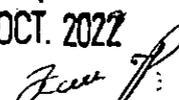
3.- Por secretaria líbrense los oficios ordenados en el numeral 2 del proveído de fecha 16 de enero de 2015.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 84 Hoy La Sria. 04 OCT. 2022  RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA</p>
--

YRP.-